



COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

DICTAMEN N° 99/2026 - SOBRE COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES REFERENTE DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA N° 25/2026 – “SERVICIOS DE RECARGAS DE EXTINTORES Y OXIGENO MEDICINAL PARA LA ARMADA”, CON ID N° 479.744.-

1. ANTECEDENTES

- a. Que, el Art. 377 inc. c) del Decreto N° 5311/26 dispone “*Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe de avance de ejecución de los procedimientos programados en el PAC. En caso incumplimiento del cronograma establecido, deberá presentar una justificación formal a la DNCP. La responsabilidad del traslado del llamado al siguiente cuatrimestre recaerá en la entidad convocante*”.-
- b. La Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en funciones conforme a lo dispuesto en el Artículo 15° de la Ley N° 7021/22 y en el Artículo 28° del Decreto N° 2264/24, expone cuanto sigue:
- c. Que la Resolución DNCP N° 197/2026, “Por la cual se establecen las Directrices para la Comunicación de Informes Cuatrimestrales”, en su Artículo 3° relativo a los procedimientos e incumplimientos del PAC, establece la obligación de informar los incumplimientos detectados en el primer cuatrimestre.
- d. Al respecto, se informa que el llamado correspondiente a el “**SERVICIOS DE RECARGAS DE EXTINTORES Y OXIGENO MEDICINAL PARA LA ARMADA**” modalidades de contratación pública previstas en el Artículo 27 de la Ley N° 7021/22, incluidas en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2026, periodo enero a abril han sido convocados conforme al presupuesto aprobado para la Armada Paraguaya, de acuerdo a sus funciones institucionales.
- e. Debido a los compromisos financieros correspondiente al ejercicio fiscal 2025 que afectando sustancialmente el crédito presupuestario en el objeto del gasto 351, la institución se dio obligado a honrar los compromisos asumidos antes de publicar nuevos procesos.
- f. Por lo expuesto, los procedimientos pendientes serán comunicados en el segundo cuatrimestre, habida cuenta de la justificación señalada.

2. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis realizado por esta Unidad Operativa de Contratación, consideramos conveniente proseguir con el proceso licitatorio correspondiente a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 25/2026 – “SERVICIOS DE RECARGAS DE EXTINTORES Y OXIGENO MEDICINAL PARA LA ARMADA”, CON ID N° 479.744.**

Asunción, 04 de agosto del 2026.



FRANCISCA RIQUELME FRANCO
Cap C Int - Jefa UOC N° 3